



1137

BUENOS AIRES, **4 AGO 2006**

Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N°1-2002-2449/02-3 del registro del MINISTERIO DE SALUD y las Resoluciones Ministeriales N° 170 del 25 de Marzo de 2002, Resolución N° 212 del 18 de abril de 2002, Resolución 605 del 27 de mayo de 2005, y N° 612 del 8 de mayo de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 170 de fecha 25 de marzo de 2002 se constituyó en el ámbito de la SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD de este Ministerio la COMISION NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION SANITARIA (CONAPRIS) con el propósito de Proponer las políticas de investigación sanitaria que promueva el Ministerio de Salud, evitando superposiciones con otras áreas.

Que por Resolución Ministerial N°612 de fecha 8 de mayo de 2006 se modifica la integración de la Coordinación de la COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (CONAPRIS), y se designan Coordinadoras Titular y Alterna.

Que se hace necesario reemplazar la denominación de la "COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (CONAPRIS)" por "COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA", que resulta más expresivo de las actividades de la Comisión.



Ministerio de Salud

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifíquese la denominación “COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (CONAPRIS)” creada por Resolución 170 de fecha 25 de marzo de 2002, por “COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA” que funcionará en el ámbito de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y RELACIONES SANITARIAS, SUBSECRETARÍA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1137**

2002-2.449/2-3